



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

**ACTA
SESIÓN N° 1
ORDINARIA DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Ordinaria de Instalación de este 08 Consejo Distrital Electoral correspondiente, con cabecera en Río Bravo; convocada para las 11:00 horas del día 12 de enero del 2019, conforme a lo que establece el artículo 147 párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7 fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ, KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE Y OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ, Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este 08 Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ, KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE Y OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ: Sí, protesto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran, que la sociedad se los premie, y si no, se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, me permito proponer a **JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ**, Consejero Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretario Provisional de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Por lo que solicito a las y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano.

EL PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta del Consejero Electoral **JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ**, en funciones de Secretario Provisional para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito, pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Muchas gracias Consejero Presidente; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional; les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.



EL PRESIDENTE:

Reynaldo Gutiérrez García.

Representante del Partido Acción Nacional.

Nereyda Del Carmen Balboa Gómez. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, y

José Francisco Córdoba Cerda

Representante del Partido morena.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Reynaldo Gutiérrez García. Representante del Partido Acción Nacional.
Neryda Del Carmen Balboa Gómez. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, y
José Francisco Córdoba Cerda. Representante del Partido morena.
Si, protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran, que la sociedad se los premie, y si no, se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario Provisional, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum legal requerido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

LIC. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO. PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

ING YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ. PRESENTE

LIC. JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ. PRESENTE

LIC. KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE PRESENTE

LIC. OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REYNALDO GUTIÉRREZ GARCÍA. PRESENTE
Partido Acción Nacional.

SERGIO ANTONIO QUIROGA OCAÑAS. AUSENTE
Partido Revolucionario Institucional.

MARIA ISIDRA GARCÍA ESPINOZA. AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

Partido de la Revolución Democrática.

RAMIRO BARRON BARBOSA.
Partido del Trabajo.

AUSENTE

CARLOS RICARDO VERGARA TREJO.
Partido Verde Ecologista de México.

AUSENTE

NEREYDA DEL CARMEN BALBOA GÓMEZ.
Partido Movimiento Ciudadano.

PRESENTE

JOSÉ FRANCISCO CORDOBA CERDA.
Partido Morena.

PRESENTE

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario Provisional, una vez verificado el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito al Secretario Provisional sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Do y fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Protesta de Ley a las y los Consejeros Electorales Propietarios;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a Candidatos Independientes;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los Integrantes ante 08 Consejo Distrital Electoral (Representantes de los partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y de los Consejeros Electorales);
- VII. Mensaje del Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral;
- VIII. Declaración de Instalación del 08 Consejo Distrital Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019;
- IX. Aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 08 Consejo Distrital Electoral y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes ante este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y a los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

-Asentamos que el representante de Partido Acción Nacional, el Lic. Reynaldo Gutiérrez García quiere hacer uso de la voz.

-Adelante

EL LIC. REYNALDO GUTIÉRREZ GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Gracias Señor Presidente

Señoras y señores consejeros electorales de este órgano colegiado

Compañeros representantes de partido

Compañeros representantes de los medios de comunicación

En el Partido Acción Nacional, celebramos la apertura e instalación de todos los consejos Electorales en Tamaulipas para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y damos nuestro respaldo y apoyo a las decisiones que este consejo realice, la cual sé que será estricto y apegado a derecho, también deseamos que su participación sea para enriquecer la pluralidad política en beneficio de los ciudadanos. Como todo proceso electoral, este requerirá del mayor de los esfuerzos de cada uno de los entes políticos participantes para que el desenlace sea el que reclama la ciudadanía en el Estado de Tamaulipas para la consolidación de nuestro sistema democrático.

A nuestro alcance esta una oportunidad de gran trascendencia para impulsar el interés de los ciudadanos en el proceso electoral, ese signo, ese sigue siendo nuestro mayor reto, pues recordemos que la democracia es un sinónimo de participación ciudadana, que propone la existencia de una pluralidad de voces críticas que debatan sobre el mejor interés para la ciudadanía. En tal virtud el Partido Acción Nacional nos declaramos listos para participar en este proceso electoral, anteponiendo el respeto a la diversidad ideológica a los, a las diferentes instituciones y partidos políticos como garantes y vigilantes de la voluntad popular. Reiteramos nuestra disposición y colaboración plena y absolutamente para que el Proceso Electoral 2019, 2018-2019 en Tamaulipas culmine exitosamente. Muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario Provisional le solicito sea tan amable de seguir con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al mensaje del Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Diputados Locales, en específico del Distrito 08, con cabecera en Río Bravo; tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todos y cada uno de ustedes, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral. Este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y en los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, la democracia la hacemos todos y Todos somos IETAM!

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario Provisional sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 08 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 12 de enero del año 2019, siendo las 11:16 horas, me permito declarar formalmente instalado el 08 Consejo Distrital



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, para todos los efectos legales correspondientes.

EL PRESIDENTE: Secretario Provisional, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la instalación y calendarización de las sesiones ordinarias del 08 Consejo Distrital Electoral, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario Provisional; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo, le solicito: de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Desde luego Consejero Presidente.

Acuerdo

PRIMERO. El 08 Consejo Distrital Electoral, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la renovación del H. Congreso Local.

SEGUNDO. El 08 Consejo Distrital Electoral, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 23 de febrero de 2019
- 30 de marzo de 2019
- 27 de abril de 2019
- 25 de mayo de 2019
- 29 de junio de 2019
- 13 de julio de 2019



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

- 31 de agosto de 2019
- 28 de septiembre de 2019

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El 08 Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2018-2019, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando X de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y notifíquese la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se les consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

C. NEREYDA DEL CARMEN BALBOA GOMEZ: algo bien cimentado y como le contestaba al compañero esto no lo establece el Partido Acción Nacional si no que todos los partidos tenemos el derecho de estar aquí, no por ofenderlo o algo, pero se me hizo obsoleto venir a planear que Movimiento Ciudadano perdón que el Partido Acción Nacional es el que abre esto, están en el Estado, pero somos ciudadanos libres todos, es todo compañero.

EL PRESIDENTE: Se le tienen por hechos sus manifestaciones, -¿algún representante?, ¿algún integrante?

Le solicito Secretario Provisional, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

Acuerdo No. CD/08/ACU/01/2019

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.

ANTECEDENTES

1. El 31 de agosto de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el Acuerdo No. IETAM/CG-69/2018 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-70/2018, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos del Estado de Tamaulipas, interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
3. El 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, mediante el cual habrá de renovarse en su totalidad el Congreso del Estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2018, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
5. El 21 de diciembre de 2018, en la capital del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.

CONSIDERANDOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución Federal), la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local), el Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante IETAM) es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local, la Ley General y la referida ley, entre otros, son los siguientes:

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
- b. Los Consejos Distritales; y
- c. Los Consejos Municipales;

IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, el Presidente del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a los Representantes de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidatos independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.

V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

VI. Con base en lo señalado por el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Reglamento de Sesiones), dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM. En ese sentido, este Consejo Distrital Electoral en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento de mérito.

IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, son ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147 párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales.

X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2019 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Local; 91, 93, 107, 143, 147, 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 08 Consejo Distrital Electoral, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la renovación del H. Congreso Local.

SEGUNDO. El 08 Consejo Distrital Electoral, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 23 de febrero de 2019
- 30 de marzo de 2019
- 27 de abril de 2019
- 25 de mayo de 2019
- 29 de junio de 2019
- 13 de julio de 2019
- 31 de agosto de 2019
- 28 de septiembre de 2019

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

TERCERO. El 08 Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2018-2019, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando X de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y notifiqúese la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario Provisional, prosigamos con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, el décimo punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LIC. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Si primero que nada, este, pues muchas gracias por Consejero Presidente ahora si por haber aceptado este compromiso tan grande que tienen de sacar adelante el siguiente proceso electoral y me gustaría proponerle, lo cual es una obligación no es una propuesta que se lleve a cabo a cabalidad lo que es el reglamento de sesiones y que a la hora de intervenir cada uno de los representantes del consejo, tanto como consejeros como representantes de partido, o sea, pidan permiso a la autoridad que es usted en este caso para que esto no se vea como un circo y tratar de respetar el reglamento de sesiones, hace un momento yo intervine y la representante de Movimiento Ciudadano no había pedido permiso para intervenir y lo hizo, yo le solicito que se lleve a cabo cabalmente lo que es el reglamento de sesiones para no hacer un circo de esto, es solo el primer punto. Siguiendo punto nada más me gustaría manifestarle que me voy a retirar de la mesa para que se sienta mi suplente representante de partido, para que en términos de ley le sea tomada su protesta. Muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

EL PRESIDENTE: Adelante, quedan hechas sus manifestaciones antes realizadas.

C. NEREYDA DEL CARMEN BALBOA GOMEZ, REPRESENTANTE DE EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO: Pido permiso para... con todo respeto yo si intervino, probablemente no fue mi tiempo, pido mil disculpas, pero se me hace vuelvo a repetir señor, obsoleto, venir aquí tirar un rollo para que no se hace circo, aquí tenemos que venir legal, a lo que todo, cada uno representando su partido, no venir ahorita a tirar un rollo que no viene al caso, con todo respeto compañero, pero yo creo que aquí nos debemos de respetar, yo como Movimiento ciudadano pido una disculpa por no haber esperado mi tiempo, es todo lo demás no me parece venir y decir que nosotros los del partido Acción Nacional no entra dentro, porque aquí se llama democracia, aquí nadie puso a nadie es algo que se pone a nivel Estado que es Tamaulipas, pero no, que un partido sea el que tenga que llevar esta mesa porque fue lo que dio a entender compañero con todo respeto y esto queda en mesa que quede claro, afuera es otra cosa, aquí es mesa y como dijo usted tiene toda la razón vamos a esperar nuestro tiempo, nuestras formas, pero sin decir, porque yo estoy dentro del Estado voy a mandar, ¡No señor!, aquí tiene la misma palabra morena, como la tiene el PRD, la tiene el PT, PRI, todos, estamos buscando una democracia, con todo respeto y no me lo tome a mal, pero se me hizo que no venía al caso dar un informe aquí porque no es así, venimos a otra cosa, con todo respeto y mil disculpas si ofendí en un momento dado por no esperar mi tiempo.

EL PRESIDENTE: Se concede el uso de la voz al Representante del partido de morena.

C. JOSÉ FRANCISCO CORDOBA CERDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE morena: Nada más quiero aclarar que la señora, antes de hablar levanto la mano, pidió la palabra.

EL PRESIDENTE: Les voy a solicitar guardar un poquito de orden, es la libertad de expresión, si el señor manifiesta pues se le tienen hechas sus manifestaciones y se asienta en el acta, no quiere decir que lo que él diga este consejo lo va hacer, queda aclarado, muy bien, continuamos.

Intervención de la C. Nereyda del Carmen Balboa Gómez, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Estoy de acuerdo lo que él hizo pero no venía al caso compañero, es como si yo leo aquí Movimiento Ciudadano está poniendo la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

mesa, ¡No señor!, es todo nada más, sin ofender, sin nada no me lo tome a mal, probablemente pues él tiene, están en el estado, el poder lo tiene el Estado que es el Partido Acción Nacional pero no es así, estamos buscando una democracia.

EL PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO PROVISIONAL: Se incorpora el representante suplente siendo las 11:26 el representante del Partido Acción Nacional el Lic. Ángel Alonso Valdez Agüero.

EL PRESIDENTE: siendo las 11:27 horas se encuentra incorporándose en esta sesión de Instalación el representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Sergio Antonio Quiroga Ocañas, adelante. Vamos a proceder a tomar la protesta ya que ustedes no estaban.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LIC. SERGIO ANTONIO QUIROGA OCAÑAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LIC. ANGEL ALONSO VALDEZ AGÜERO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Si Protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran, que la sociedad se los premie, y si no, se los demande, muchas gracias.

Proseguimos me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que se invita a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados y en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RIO BRAVO.**

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario Provisional, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, el décimo primer punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:28 horas de este 12 de enero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 23 DE FEBRERO DE 2019, LIC. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, LIC. JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ, ING. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, LIC. OLGA LIDIA CARRIZALEZ HERNANDEZ, LIC. KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, CONSEJERO PRESIDENTE Y LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO, SECRETARIO DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO. DOY FE.-----

LIC. JESUS FRANCISCO GARZA
ALVARADO
PRESIDENTE

LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO